



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

RESOLUCION DE ORIENTACIÓN PARA ACCEDER A INFORMACIÓN PÚBLICA

San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día ocho de junio del año dos mil doce, el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 000006, presentada ante la Unidad de Acceso de la Información Pública de esta dependencia por parte del señor [REDACTED], ha analizado el fondo de lo solicitado determinando con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve,

ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

La cual puede consultarse dentro del sitio web de Gobierno Transparente, en el botón de *Directorio de Oficiales de Información Y Respuesta* o directamente en el enlace siguiente:

<http://www.gobiernotransparente.gob.sv/oir.html>





Oficial de Información Institucional